

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2012

Sres. Comisión Nacional de Valores  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Ref.: Pago de intereses de Obligaciones Negociables**

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, en su carácter de apoderados de Capex S.A. (“la Compañía”), se dirigen a Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), en relación a la emisión de Obligaciones Negociables Series 1, conforme ley 23.576, modificada por la ley 23.962, y sus reglamentaciones (las “Obligaciones Negociables”), a fin de remitir el aviso de pago adjunto presentado en el día de hoy ante la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Hay dos firmas: Jorge Buciak y José Luis Laudano. Apoderados

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2012

Señores  
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES  
Sarmiento 299, 2° piso.  
Presente

Ref.: Pago de intereses de Obligaciones Negociables

De nuestra consideración:

Quienes suscriben, en su carácter de apoderados de Capex S.A. (“la Compañía”), se dirigen a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en relación a la emisión de Obligaciones Negociables Series 1, conforme ley 23.576, modificada por la ley 23.962, y sus reglamentaciones (las “Obligaciones Negociables”), a fin de remitir en adjunto el texto del aviso del art. 129 del Reglamento de vuestra asociación.

Hay dos firmas: Jorge Buciak y José Luis Laudano. Apoderados

CAPEX S.A.

Emisión de Obligaciones Negociables por un monto original de U\$S 200.000.000 Serie N° 1

El Directorio de Capex S.A. comunica a los Sres. tenedores de Obligaciones Negociables que se efectuará el pago correspondientes a intereses por un monto de U\$S 10.000.000.- por las obligaciones negociables emitidas bajo la Serie 1 por un monto original de U\$S 200.000.000.

Moneda de pago: dólares estadounidenses.

Período al que corresponde el pago: 10 de marzo de 2012 al 10 de septiembre de 2012.

Intereses que se abonan: 5%

Tasa correspondiente al período: 10%

Fecha de inicio del pago: 10 de septiembre de 2012.

El pago se efectuará a través de Deutsche Bank Trust Company Americas en su carácter de Principal Agente de Pago quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios incluyendo Caja de Valores S.A., en las cuentas de DTC conforme su participación.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2012

Hay dos firmas: Jorge Buciak y José Luis Laudano. Apoderados